DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 68/2014 TC.-

Rawson (Chubut), 14 de abril de 2014

VISTO: El expediente N° 33.669, año 2014, caratulado: "INSTITUTO

PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ Antecedentes

Contratación Directa N° 05/13 Mejoramiento de Vivienda B° Pujol II- Manzana 844 -Lote

22 Pto. Madryn (Expte. N° 2718/13 SIPYSP/IPV)";

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico Ing. Civil a fojas

120) mediante Dictamen N° 39/14, al Asesor Legal a fojas 121) Dictamen N° 40/14 y al

Contador Fiscal a fojas 122) Dictamen N° 53/2014 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que

antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber

oportunamente el resultado recaído en la presente contratación.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de

remisión.-

Registrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES